

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Cencibel

Código del centro

2005189

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

05/05/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Villarrobledo es una población manchega perteneciente a la provincia de Albacete, se encuentra en la parte noroeste de la provincia, muy cerca de los límites de las provincias de Cuenca y Ciudad Real. Pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Cuenta con importantes vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril que le conectan de manera rápida con grandes ciudades como Madrid, la zona de Levante y capitales andaluzas como Córdoba o Granada, así como con otras ciudades y pueblos del entorno.

La localidad presenta una economía diversificada con una distribución de empleo que refleja la importancia de distintos sectores productivos, quedando configurado de la siguiente manera:

- **Sector Servicios:** Es el principal generador de empleo en Villarrobledo, ocupando aproximadamente al 66% de la población activa. Este sector incluye actividades como comercio, hostelería, educación y sanidad.
- **Industria:** Representa alrededor del 15% del empleo local, destacando la industria agroalimentaria y la fabricación de maquinaria agrícola.
- **Agricultura:** Aproximadamente el 10% de la población activa se dedica a actividades agrícolas, especialmente al cultivo de la vid, dado que Villarrobledo es uno de los mayores productores de vino en la región.
- **Construcción:** Este sector emplea cerca del 9% de los trabajadores, abarcando tanto la edificación residencial como la obra civil.

En canto a la tasa de desempleo, está en torno al 13%, siendo relativamente baja comparada con otras localidades de la región. Sin embargo, la renta per cápita está por debajo de la media regional y provincial, con unos 22.000 euros frente a 25.000.

En junio de 2022, Villarrobledo registró una tasa de desempleo del 12,83%, con 1.470 personas desempleadas. Este porcentaje posiciona a la ciudad

como la segunda con menor tasa de paro en su rango de población en Castilla-La Mancha

Es importante destacar que la tasa de desempleo ha experimentado una reducción de 5,3 puntos en tres años, lo que refleja una tendencia positiva en el mercado laboral local aún cuando sigue habiendo una renta media relativamente baja.

Estos datos evidencian la relevancia del sector servicios en la economía de Villarrobledo, seguido por la industria y la agricultura, y una tasa de desempleo relativamente baja en comparación con otras localidades de similar tamaño en la región.

Desde el punto de vista social, Villarrobledo refleja una comunidad diversa, con un alto porcentaje de población nacida en la localidad (70%). No obstante, cuenta con una significativa presencia de población extranjera (13%), con nacionalidades predominantes como la rumana, ucraniana y marroquí, que han contribuido a la economía local, especialmente en sectores como la agricultura y la construcción. La población está envejeciendo progresivamente, con un 18% de los habitantes mayores de 65 años frente al 17% que tienen menos de 16 años.

Desde el punto de vista educativo, la localidad cuenta con ocho centros de Primaria, de los que uno es

concertado, tres institutos públicos de Secundaria y un centro de Enseñanza de Adultos. El Instituto, al igual que los otros dos de Villarrobledo, recibimos alumnado de los ocho colegios de Villarrobledo al estar ubicados en la misma zona geográfica y no haber adscripción de centro.

Por tanto, nuestro alumnado es heterogéneo, diverso tanto en su extracción socioeconómica, origen geográfico y nivel académico, lo que ha reforzado la decisión de crear, desarrollar, fortalecer y adaptar a los cambios un modelo de centro Inclusivo que apuesta por una educación pública y de calidad, con vocación de servicio al ciudadano, ha de estar, por ello mismo, comprometido con su entorno, ser conocedor de sus problemas y necesidades.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El IES Cencibel ha sido siempre un Instituto comprometido ya no sólo con nuestra comunidad educativa, docentes y trabajadores del Centro, nuestro alumnado y sus familias, sino que ha ido más allá estableciendo lazos de colaboración con instituciones, asociaciones y organizaciones de Villarrobledo y su

entorno. Y es que un centro educativo, con un modelo inclusivo, que apuesta por una educación pública y de calidad, con vocación de servicio al ciudadano, ha de estar, por ello mismo, comprometido con su entorno, ser conocedor de sus problemas y necesidades. Es así una institución que, mediante la formación dada a los alumnos que en las distintas etapas educativas pasan por sus aulas, ha de contribuir a la vertebración y equilibrio de la sociedad de Villarrobledo apostando por una educación basada en la igualdad de oportunidades para todos. Por tanto, tengo como objetivo que, en ese marco en el que se concibe al Instituto como una organización al servicio de las gentes de Villarrobledo y su entorno, el IES Cencibel, a través del trabajo diario, cooperativo y en equipo, permita que todos sus alumnos se formen para afrontar posteriores estudios no obligatorios ofertados en el Centro, que se preparen adecuadamente para afrontar con garantías tanto los estudios superiores y universitarios como la incorporación del mundo laboral y, en definitiva, formar personas de tal manera que, el día de mañana, sean ciudadanos críticos y responsables que contribuyan a edificar una sociedad más justa y democrática.

Para conseguirlo, el Cencibeles y debe seguir siendo un centro educativo en el que el compromiso de los

integrantes de la comunidad educativa ha sido piedra angular sobre la que asentar su funcionamiento tanto cotidiano como en lo que a proyectos a medio y largo plazo se refiere. Y ese compromiso se ha visto apuntalado por el trabajo y esfuerzo constante, asentando un modelo inclusivo de Centro que retrata su singularidad y autonomía pedagógica, el compromiso profesional de los docentes, la incorporación plena de toda la comunidad educativa a la vida del Centro, una cultura evaluadora que conoce y analiza las actuaciones realizadas así como los resultados obtenidos, capaces de introducir los cambios necesarios. Cambios que cobran especial importancia en una sociedad dinámica en la que hay cambios crecientes y acelerados.

En base a todo ello, tal y como también quedará concretado en la PGA que cada curso trabajamos, actualizamos y aprobamos, hay una serie de áreas en las que debemos hacer hincapié y que sientan las bases de las líneas estratégicas en las que queremos basar el trabajo en el Instituto:

- 1. La revisión constante del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje vinculado a la atención a la diversidad de todo el alumnado en las diversas etapas educativas para mantenerla vinculada a la cambiante realidad del Instituto.**

- 2. La búsqueda permanente de fórmulas que permitan mantener el clima de convivencia en el Instituto, clave para el desarrollo adecuado de lo mencionado en el anterior punto.**
- 3. La participación de las familias en la vida del Centro a través de diversos ámbitos y actuaciones.**
- 4. El planteamiento de proyectos y actividades conjuntas con los otros centros educativos e instituciones más allá de lo hecho hasta el momento.**
- 5. El desarrollo de actividades complementarias y extraescolares de forma conjunta que sean percibidas plenamente como una prolongación de la actividad educativa del Instituto.**

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

- 1. La revisión constante del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje vinculado a la atención a la diversidad de todo el alumnado en las diversas etapas educativas para mantenerla vinculada a la cambiante realidad del Instituto y su entorno.**

- Revisión y actualización de las programaciones.
- Mejora del proceso evaluador entendiendo el mismo como algo continuo e individual, atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Mejora de la toma de decisiones: promoción/titulación, propuesta para incorporación del alumnado a programas de centro e institucionales como son Diversificación y Grado Básico.
- Actualización de la práctica educativa en el aula de acuerdo a las distintas asignaturas, cursos, grupos.
- Abrir espacios de formación del profesorado para una continuación de la actualización didáctica de los docentes usando recursos e instrumentos variados.
- La participación en iniciativas de la Consejería que permitan la mejora de ese proceso en cuento a la evaluación y el desarrollo de la enseñanza en el aula.

2. La búsqueda permanente de fórmulas que permitan mantener el clima de convivencia en el Instituto, clave para el desarrollo adecuado de lo mencionado en el anterior punto.

- Variar y mejorar las técnicas para control y mejora del ambiente de convivencia en el aula teniendo en cuenta la diversidad de cursos, grupos y alumnado.
- Optimizar el uso de los recursos que los docentes tenemos para poder implementar la convivencia en el aula teniendo en cuenta lo reflejado en las NCOF del Instituto.
- Mejora del uso del Aula Ayuda como herramienta de mejora de la convivencia.
- Secuenciación de las medidas que se pueden adoptar, mejorando su carácter secuencial y progresivo para prevenir el recurso a medidas extremas que podrían haber sido evitadas y reservar las mismas para actuaciones que sean acordes.

3. La participación de las familias en la vida del Centro a través de diversos ámbitos y actuaciones.

- Potenciación del AMPA como herramienta para desarrollar iniciativas conjuntas entre el Centro y las familias y para dar cabida a propuestas de las mismas para su desarrollo en el ámbito del Instituto.
- Fomentar la interlocución entre los docentes y las familias, que son claves teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de nuestro alumnado es menor de edad, entendiendo además que es imprescindible la colaboración entre docentes y familias para garantizar el éxito educativo del alumnado.
- El uso de diversos canales para esa comunicación como son EducamosCLM, el correo electrónico institucional, la agenda, la vía telefónica, las reuniones personales, el momento de entrega de calificaciones al final de cada trimestre y del curso.
- Definición de las funciones de cada docente en cuanto a la comunicación con las familias: el tutor como coordinador y transmisor y receptor de información global, el

docente de cada materia en lo que a ella concierne, la orientadora, el equipo directivo.

4. El planteamiento de proyectos y actividades conjuntas con los otros centros educativos e instituciones más allá de lo hecho hasta el momento.

- Coordinación en el proceso de admisión con colegios e institutos.
- Realización de actividades complementarias y extraescolares conjuntas
- Desarrollo de actividades formativas compartidas en el contexto de las convocatorias hechas por el CRFP.
- Compartir experiencias por parte de docentes que desarrollen proyectos que puedan mejorar la práctica educativa.

5. El desarrollo de actividades complementarias y extraescolares de forma conjunta que sean percibidas plenamente como una prolongación de la actividad educativa del Instituto

- La divulgación de dichas actividades para dar a conocer a la comunidad educativa y a toda la localidad sobre la diversidad de tareas que se desarrollan en el Instituto.
- Desarrollo de actividades tanto dentro como fuera del Centro partiendo que se trata de actividades educativas que complementan y/o refuerzan la formación del alumnado.
- Potenciación de las actividades implementadas bien por un departamento bien por varios de forma colaborativa como actividades de Centro, que tienen valor para el alumnado y que han de ser asumida por los departamentos restantes cuando se desarrollan en horario lectivo de las materias organizadoras y de las restantes.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas

1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica
2º CFGB - Electricidad y electrónica
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:30	9:25	60
2ª hora	9:25	10:20	60
Recreo 1	10:20	10:35	30
3ª hora	10:35	11:30	60
4ª hora	11:30	12:25	60

Recreo 2	12:25	12:40	30
5ª hora	12:40	13:35	60
6ª hora	13:35	14:30	60
7ª hora	16:15	17:10	60
8ª hora	17:10	18:05	60
9ª hora	18:05	19:00	60
10ª hora	19:00	19:55	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de

asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida

personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Consideramos el centro como una comunidad de convivencia en la que ponemos en primera línea los valores, la solidaridad, la tolerancia, el compañerismo, el esfuerzo y el trabajo, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, la conducta social y los

derechos humanos.

La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje y mejora de ese aprendizaje y de los resultados académicos.

Los principios que han de considerarse para el desarrollo de dicha convivencia son:

1. Comunidad de convivencia constituida por distintos subsistemas, una unidad de convivencia configurada a partir de la coexistencia y articulación de varios grupos humanos.
2. Visión positiva del conflicto, algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo.
3. La participación como objetivo educativo y la comunicación como elemento fundamental para la mejora de la participación.
4. Normas elaboradas democráticamente, reflejo de la participación, el diálogo y el consenso de la comunidad escolar.
5. Valores fundamentales de ciudadanía, respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y compromiso con el bien común.
6. La organización y gestión del aula, espacio privilegiado en el que tienen lugar la mayor parte de las transacciones interpersonales, así como a la metodología de enseñanza y aprendizaje.
7. Resolución pacífica y positiva de conflictos.
8. Desarrollo socioafectivo personal y el conocimiento de los otros, afrontando el reto de enseñar y aprender a vivir consigo mismo y con los demás, y teniendo como objetivo explícito del currículo la alfabetización emocional.

Por ello, para la convivencia en el Instituto, queremos:

La convivencia en el Instituto

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Conseguir que la convivencia compete a toda la comunidad escolar.
- Crear un contexto armónico, seguro y agradable con la distribución de espacios y tiempos, agrupamientos, adscripción de tutores y los horarios de alumnos y profesores

adoptando criterios que faciliten la convivencia.

- Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y el funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

La convivencia en el aula: Los profesores

- Mantener una línea de trabajo coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Normas de aula elaboradas democráticamente y asumidas por todos.
- Coordinar esfuerzos, actuaciones y metodología con el equipo docente, especialmente con el tutor.
- Prestar especial atención a las diferentes formas de agrupamiento que faciliten la interacción entre los alumnos y de éstos con el profesor.
- Aceptar que la educación en valores y normas no compete sólo al tutor, sino que debe ser asumida por todo el profesorado

La convivencia en el aula: Los alumnos

- Concebir el aula como un lugar de trabajo e interesarse por el correcto funcionamiento de la misma.
- Aprender a convivir y relacionarse con los demás
- Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el aula y en el centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia.
- Participar en el aula y en la vida del centro a través de sus cauces de representación.
- Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.

La convivencia con las familias, que deben colaborar en la tarea con el Centro, estando obligadas a:

- Dedicar el tiempo y la atención que requiera la educación en valores de sus hijos.
- Cooperar con el profesorado del centro.
- Participar en la vida del centro, a través de sus asociaciones y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.

La Carta de Convivencia del IES CENCIBEL DE VILLARROBLEDO tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática y de igualdad, basada en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

1. El aprendizaje debe suponer desarrollo y crecimiento personal de los alumnos. Por ello, nos proponemos como meta una educación integral que prepare para la vida, trabajando las distintas capacidades de nuestros alumnos (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, artísticas, de relación con los demás,...) y fomentando el desarrollo de la iniciativa suficiente

para poner en uso las mencionadas capacidades.

2. Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del Centro.
5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.

Queremos que esta CARTA DE CONVIVENCIA sea un documento útil y abierto, consensuado y aceptado por la comunidad escolar y en continuo proceso de adaptación a sus circunstancias.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la elaboración de las programaciones se deben considerar las siguientes orientaciones:

- 1. Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso anterior y se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial.**
- 2. El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación.**
- 3. En relación a los nuevos elementos curriculares en aquellas enseñanzas y niveles que sean de aplicación se debería atender a los siguientes asuntos:**
 - La metodología debe concretar tareas (situaciones de aprendizaje), estrategias y técnicas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con diferentes modelos de agrupamientos y espacios, diseño de tareas que tengan en cuenta la participación del alumno (trabajos de investigación, presentación de temas por el alumno, búsqueda de información, trabajo por proyectos, prácticas de laboratorio, etc.), y los materiales y recursos didácticos a utilizar, incluyendo los recursos digitales. Esta metodología ha de partir**

del acuerdo en el seno de los órganos de coordinación docente, especialmente en los departamentos y ciclos. A partir de estos acuerdos y bajo el principio de trabajo en equipo se ha de asegurar la coherencia entre lo establecido en la programación didáctica con lo que se trabaja en cada aula del mismo nivel. En otras palabras, el alumnado del mismo nivel ha de tener como referente el mismo currículo concretado en su centro y unos criterios de calificación absolutamente equivalentes.

- Los criterios de evaluación estarán distribuidos por cursos, vinculados a competencias específicas y a saberes básicos. Con vista a motivar las decisiones de evaluación, promoción y titulación, las programaciones didácticas deberán incluir rúbricas para determinar el grado de adquisición de los descriptores operativos de las competencias clave que han sido definidas en el perfil de salida. La evaluación partirá de modelos de evaluación continua, formativa y global. Asimismo, deberán recogerse los criterios de calificación, los cuales deberán ser informados al alumnado y las personas que ejerzan su tutoría legal al inicio de curso.**
- Una de las claves que informarán sobre el acertado diseño de las programaciones didácticas serán los instrumentos de evaluación. Es conocido**

que los procedimientos e instrumentos de evaluación han de ser variados. Deben ser asimismo instrumentos de evaluación apropiados para extraer información sobre ciertos criterios de evaluación de modo que se pueda motivar el grado de adquisición de las competencias específicas.

- Precisamente, la motivación y justificación del grado de adquisición de las competencias específicas será fundamental para tomar decisiones de promoción y titulación, especialmente cuando se desliguen del número de materias no superadas.**
- Las programaciones didácticas deben prever modelos comunes a todo el centro en relación a los planes de refuerzo para el alumnado con materias no superadas del curso anterior.**
- Quedarán previstos en las programaciones didácticas y deberán ser difundidos a la comunidad educativa los acuerdos establecidos sobre los siguientes elementos:**
- El uso de EducamosCLM como uno de los medios para la información y comunicación con alumnado y familias. En ese sentido, habrá que programar y calificar pruebas, actividades o calificaciones de unidades, dependiendo de cursos y materias, que supongan una información sustancial para que las**

familias conozcan la evolución del alumnado.

- **Los materiales curriculares y los recursos educativos que se van a utilizar.**
- **El uso de Educamos y sus herramientas digitales y plataformas: planificación, aula virtual, cuaderno del profesor (que centralizará esas acciones).**

Se seguirán los aspectos y elementos básicos determinados en la normativa de inicio de curso académico.

1. Aspectos del contenido y gestión los documentos programáticos de centro (Proyecto Educativo, Programación General Anual y Programaciones Didácticas).

- **El PE y la PGA se realizarán a través de Educamos, y el resto de documentos y actas y partes mensuales de ausencia del profesorado se grabarán en el módulo de ¿Gestión de Documentos¿.**
- **Las programaciones didácticas de Infantil, Primaria, ESO y de Bachillerato se podrán realizar a**

través de EducamosCLM, no siendo preciso presentar la programación didáctica en tal caso.

- Los orientadores y orientadoras grabarán las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización a través de la plataforma EducamosCLM, en el módulo gestión educativa y mediante el apartado de inclusión educativa.

2. Reuniones de coordinación docente: se podrán celebrar de forma presencial o telemática siempre que así lo decida el claustro y, en su caso, el órgano convocante, excepto la sesión final de evaluación que será presencial, así como las sesiones de las enseñanzas que tengan convocatoria ordinaria y extraordinaria, o primera y segunda convocatoria ordinaria.

3. Gestión del banco de libros: la dirección podrá designar al profesorado que considere necesario sin que ello suponga ampliar el horario, ni los días de permanencia (del 1 de septiembre al 30 de junio). Se podrán asignar para estas tareas horas lectivas de la bolsa de horas para los planes establecidos en las respectivas órdenes de organización y funcionamiento.

4. Proyectos Erasmus+ y e-Twinning:

- El profesorado coordinador de un proyecto Erasmus+ en un centro educativo no acreditado, así como el profesorado coordinador de una Acción Clave 2, contará con una lectiva y dos horas complementarias. Cuando en estos proyectos se gestionen movilidades de larga duración, se podrá dotar al profesorado coordinador con una hora complementaria extra.
- El profesorado coordinador de un proyecto Erasmus+ en un centro participante en un Consorcio Erasmus+ coordinado por la Consejería o Delegaciones Provinciales, contará con una lectiva semanal y dos complementarias.
- El profesorado coordinador de un proyecto eTwinning que vaya a tener una duración mínima de 4 meses contará con dos horas complementarias.
- Los centros educativos participantes en proyectos Erasmus+ que contemplen el desarrollo de un proyecto eTwinning como herramienta de colaboración, desarrollo, implementación y/o difusión del proyecto Erasmus+ tendrán la asignación horaria que corresponda por el proyecto Erasmus.
- El profesorado Embajador eTwinning contará con dos horas lectivas y dos horas complementarias

5. Horas de reducción en centros que imparten FP

6. Centros con proyectos bilingües y plurilingües

- Los centros que en el curso 2023/2024 hayan requerido adaptación o modificación de su proyecto bilingüe o plurilingüe por no cumplir con los requisitos derivados de la modificación de la Ley de Educación llevarán a cabo la propuesta de adaptación o modificación aprobada por el Servicio de Plurilingüismo.
- Los centros a los que se les haya autorizado el abandono de sus proyectos garantizarán la impartición de las áreas autorizadas en L2 y, en su caso, L3, respetando el calendario de abandono del proyecto.
- Las adaptaciones o modificaciones mencionadas anteriormente serán incluidas en la PGA

7. Dispositivos móviles

- En ESO, como regla general, el uso de teléfonos móviles no estará permitido durante la jornada escolar, salvo si es con fines pedagógicos y bajo la supervisión del profesorado.
- En Bachillerato, FP y Enseñanzas de Régimen Especial, como regla general, el uso de teléfonos

móviles no estará permitido dentro del aula, excepto si es con fines pedagógicos y bajo la supervisión del profesorado.

- **Los centros regularán en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia el uso de móviles y otros dispositivos teniendo en cuenta lo establecido en este artículo.**

8. Acceso a centros educativos públicos

- **Podrán acceder las personas que forman parte de la comunidad educativa según lo establecido por el propio centro, representantes de organizaciones sindicales, y personas que, no formando parte de la comunidad educativa, realizan funciones educativas asignadas de dirección, inspección, asesoramiento y/o evaluación, o aquellos que participan en actividades educativas aprobadas en la Programación General Anual, además del personal de servicios bajo la autorización de la dirección del centro.**
- **Toda otra persona que quiera acceder a un centro, deberá presentar una solicitud dirigida a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, indicando el motivo de la visita, los días y el horario en que sería realizada.**

9. Atención del alumnado entre sesiones de

evaluación

- **Los centros docentes, desarrollarán actividades para el alumnado que favorezcan la consolidación y profundización o recuperación, en su caso, de las distintas competencias**
- **El alumnado de Ciclos de Grado Básico, Medio y Programas Específicos de FP que haya superado el curso en la primera evaluación ordinaria final, recibirá atención educativa por parte del profesorado de cada módulo profesional hasta la finalización del periodo lectivo.**
- **El alumnado de Ciclos de Grado Superior y Cursos de Especialización que haya superado el curso en la primera evaluación ordinaria final podrá recibir atención educativa por parte del profesorado de cada módulo hasta la finalización del periodo lectivo.**
- **El alumnado de FP que deba presentarse a la segunda evaluación ordinaria desarrollará las actividades de recuperación correspondientes conforme a lo establecido en la Programación didáctica.**
- **La planificación de los cambios metodológicos y organizativos necesarios para llevar a cabo las actividades que se desarrollen en este artículo será**

reflejada en la Programación General Anual del correspondiente curso escolar.

10. Actividades docentes durante el periodo comprendido entre la evaluación final u ordinaria y la finalización del curso escolar

- **Actividades de recuperación**
- **Actividades de repaso y profundización.**
- **Preparación y evaluación de pruebas extraordinarias, memorias, informes, programaciones o cualquier otra actividad o tarea administrativa incluida de manera específica en la normativa vigente.**
- **Pruebas de acceso.**
- **Cualesquiera otras actividades de gestión que puedan ser encomendadas por el equipo directivo y que puedan ser necesarias para finalizar adecuadamente el curso escolar.**

11. Recursos didácticos y materiales curriculares

- **Los recursos didácticos y materiales curriculares empleados en el desarrollo de las materias optativas propias de centro respetarán los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, así como los principios de equidad, diversidad e igualdad.**

12. Protección de datos personales

- La comunicación entre el centro y las familias para la función tutorial o de carácter administrativo que implique el tratamiento de datos personales, así como otras actuaciones previstas en la normativa de organización de los centros y otras normas específicas deberá efectuarse a través de la plataforma EducamosCLM y, en su caso, de los recursos digitales o sistemas de información proporcionados por la Administración educativa. En el proceso de enseñanza- aprendizaje se utilizará asimismo, con carácter preferente, EducamosCLM y otros recursos digitales facilitados a los centros por la Administración, aunque los centros docentes también podrán prever el uso de otros recursos digitales y plataformas distintos, siempre que estos sean aprobados por sus respectivos órganos de gobierno y cumplan las normas establecidas en materia de protección de datos personales y sobre seguridad de la información, así como los protocolos, instrucciones o procedimientos específicos aprobados, en su caso, por los correspondientes responsables.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para facilitar la operatividad del trabajo de los departamentos, se organizarán sus tareas en torno a

una serie de bloques de trabajo y de documentación que habrán de elaborar y remitir al equipo directivo:

1. Documento nº 1. EL PLAN DE TRABAJO

Será coherente con el Proyecto y se incluirá en la Programación General Anual.

- **Calendario previsto para las reuniones y los procedimientos que se seguirán para las convocatorias de las reuniones y organización de las mismas.**
- **La metodología de trabajo utilizada.**
- **De todas las reuniones de Departamento se levantará la correspondiente acta, que después de leídas y aprobadas conformarán, al final del curso, el libro de actas del Departamento.**
- **Las propuestas de investigación educativa y de formación y las actuaciones previstas en el perfeccionamiento del profesorado del Departamento y las propuestas de actuación con objeto de mantener actualizada la metodología didáctica que se van a llevar a cabo para trasladarlas al encargado de Formación.**

- **Propuesta de actuación para informar a los alumnos sobre la programación y criterios de evaluación y de recuperación tanto de materias del curso como de pendientes.**
- **Procedimientos para la evaluación de la práctica docente del profesorado adscrito al Departamento y el de evaluación del propio plan de trabajo. Las conclusiones de la evaluación se recogerán en la memoria final del curso del Departamento.**

2. Documento nº 2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Revisar las programaciones en base a la legislación vigente:

- **Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los IES**
- **Para ESO y Bachillerato**

- o Decreto 8/2022 de 8 de febrero. Para toda la ESO y Bachillerato está en vigor la normativa de evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- o Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- o Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- o Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha
- Formación Profesional
 - o Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP.

- o Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- o Real Decreto 1147/2011 por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

- o FP Básica

- § Decreto 55/2014 de 10 de julio por el que se regula la Formación Profesional Básica

- § Orden de 19 de mayo de 2016 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de FPB.

- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025

Esas modificaciones en las programaciones didácticas ha de ir encaminada a introducir las mejoras necesarias en consonancia con el **MODELO INCLUSIVO DE CENTRO. En todo caso, incluirán:**

- **Revisar las programaciones teniendo en cuenta su funcionamiento durante los cursos pasados así como lo establecido en la normativa para este curso 24-25.**
- **Criterios de Evaluación en ESO y Bachillerato:**
 - o **Vincular los criterios al proceso de evaluación continua ordinaria y extraordinaria. Ajustar los contenidos de la prueba extraordinaria de Bachillerato de acuerdo a criterios alcanzados.**
 - o **Considerar que los instrumentos de evaluación de los criterios han de ser variados y, por tanto, no pueden apoyarse exclusivamente en pruebas escritas.**
- **Incluir los procedimientos para la evaluación del aprendizaje de los alumnos.**
- **Los procedimientos para el seguimiento del alumnado y, en su caso, la planificación de actividades de refuerzo, ampliación y recuperación según los planes de trabajo individualizado.**

- **Fijar criterios y planes de trabajo para evaluar a los alumnos con falta de asistencia, recordando que la asistencia es obligatoria y, por tanto, evaluable a través de los instrumentos de evaluación que se fijan en las programaciones en todas las etapas, dado que la obligatoriedad o postobligatoriedad de la enseñanza se refiere a la matriculación, no al derecho a asistir.**
- **Hay dos tipologías a ser consideradas y cada una debe tener un tratamiento bien diferenciado.**
 - o **Las faltas de asistencia justificadas (por ejemplo, enfermedad). Deberá ajustarse el proceso evaluador a la imposibilidad de asistencia por motivo justificado y adaptarlo con un plan de trabajo individualizado.**
 - o **Las faltas de asistencia no justificadas. En este caso la evaluación no puede ser a prueba única, si no que las programaciones deben prever los instrumentos para dicha evaluación, diferenciada del resto del alumnado.**
 - o **Esto adquiere especial importancia teniendo en cuenta la potestad del equipo docente en cuanto a decisiones de promoción y titulación y la importancia de notificar los riesgos ante situaciones de faltas de asistencia/abandonos.**
- **Los criterios de evaluación, instrumentos de**

calificación y procedimientos de recuperación que se van a aplicar según el modelo adjuntado más adelante en este documento.

- **Objetivos, competencias básicas, secuenciación de saberes, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.**
- **Métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos, espacios, materiales y recursos didácticos y medidas de atención a la diversidad.**
- **Comunicación, al comienzo de curso, a los alumnos dichos criterios de evaluación, instrumentos de calificación y procedimientos de recuperación.**
- **Comunicación con las familias. Recordad que, mientras el tutor sirve de vía de comunicación con las familias con carácter general, la obligación de comunicarse con las familias para aspectos concretos de una determinada materia, es del docente que la imparte. Dependiendo de la relevancia de la comunicación, podemos usar diversos medios: agenda, mensajes Educamos, llamada telefónica, reunión presencial. En los dos primeros casos es importante que constatemos que el mensaje ha sido leído.**

3. Documento nº 3. PLAN DE PENDIENTES

Elaborar el plan de pendientes para los alumnos de 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato que tengan materias que recuperar a lo largo del curso. Para ello se establecerá:

- **Criterios para la recuperación de la materia pendiente según niveles académicos.**
- **En el plan de trabajo se debe recoger:**
 - o **Las actividades de apoyo y refuerzo a realizar.**
 - o **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.**
 - o **Los procedimientos de control y seguimiento de las actividades de los alumnos.**
 - o **Los criterios de evaluación e instrumentos de calificación que se van a aplicar.**
 - o **Momentos y forma en la que se seguirá el desarrollo del plan de trabajo individual al igual que los canales de información establecidos con alumnos y familias.**
 - o **Se ha de contemplar el mecanismo de recuperación de materias pendientes tanto de forma ordinaria a lo**

largo del curso, hasta junio, como de forma extraordinaria. En esa convocatoria los alumnos han de poder recuperar, de forma independiente, la materia del curso presente y la de cursos anteriores.

- **A lo largo del mes de octubre se podrán cumplimentar los planes de trabajo para este alumnado por parte de los docentes responsables del plan de pendientes.**
- **Los planes de trabajo serán entregados, a lo largo del mes de noviembre, por los tutores a alumnos y familias para facilitar el seguimiento.**
- **En cuanto al seguimiento del alumnado con materias pendientes los encargados serán:**
 - o **En el caso de materias con continuidad, el profesor que imparta clase al alumno (si lleva pendiente Inglés de 2º de ESO, el profesor que le imparta en 3º).**
 - o **En el caso de materias que no tienen continuidad el encargado del seguimiento será el jefe de departamento.**
 - o **En el caso de los ámbitos de Diversificación, el encargado será el profesor de cada ámbito que lo imparta en ese curso relacionado con las materias vinculadas. Igual sucederá con el alumnado de**

¿prediversificación¿ de 2º de ESO.

o En todo caso, el responsable del seguimiento del alumnado con materias pendientes deberá comunicarse personalmente con los alumnos para informarles de las tareas que deben realizar para dicha recuperación, tanto actividades como pruebas si fuera el caso.

- El departamento recogerá, en este documento, quien es el responsable o responsables de llevar a cabo el seguimiento del programa de pendientes.**

4. Documento nº 4. PROPUESTA ANUAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Elaborar la propuesta anual de las actividades extraescolares, extracurriculares y complementarias, siguiendo el modelo remitido por Educamos. De todas las actividades que se realicen habrá que seguir un protocolo de actuación que comunicarán los encargados de extraescolares (memoria, documentación gráfica de la actividad).

- Actividades complementarias.**

- **Viajes de uno o más días de duración.**
- **Actividades extracurriculares de carácter cultural desde el propio departamento o en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa.**
- **Actividades artísticas o deportivas dentro y fuera del recinto escolar.**
- **La distribución temporal de las actividades durante el curso.**
- **Profesorado responsable de las actividades.**
- **Los profesores y/o departamentos que propongan actividades habrán de seguir el protocolo de actuación que está más abajo.**
- **Hay que recogerlas en la tabla que se enviará a los jefes de departamento.**

5. Documento nº 5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los departamentos elaborarán un documento en el que, de forma resumida, expliciten los aspectos básicos del proceso de evaluación en lo que se refiere a las siguientes cuestiones:

- **Instrumentos de calificación y su relación con los**

criterios que evalúan. (pruebas escritas y orales, actividades en casa y en clase, trabajos individuales y en grupo, actitud y asistencia a clase, etc.)

- **Instrumentos para la recuperación de evaluaciones suspensas que se aplican. (trabajos y actividades de recuperación, seguimiento individualizado, pruebas escritas.). Hay que hacer un seguimiento de ese alumnado al finalizar cada evaluación.**
- **Criterios para aprobar el curso en la evaluación ordinaria de junio.**
- **Instrumentos para la recuperación de la materia en la convocatoria extraordinaria teniendo en cuenta lo que el alumno ha superado aun cuando la media global no signifique alcanzar el aprobado.**
- **Criterios e instrumentos para el seguimiento y para la recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores de forma ordinaria (de octubre a junio) y de forma extraordinaria.**

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
-------	----------	------

1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Artístico I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Cultura Audiovisual	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Proyectos Artísticos	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Volumen	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022

1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Cultura audiovisual	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Proyectos Artísticos	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Volumen	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Anatomía aplicada	2023
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo Artístico II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Diseño	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Fundamentos artísticos	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Técnicas de expresión gráfico-plástica	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023

2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Diseño	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Fundamentos artísticos	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Técnicas de expresión gráfico-plástica	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2024
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica	Instalaciones eléctricas y domóticas	2024
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica	Equipos eléctricos y electrónicos	2024
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB - Electricidad y electrónica	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Electricidad y electrónica	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Electricidad y electrónica	Instalaciones de telecomunicaciones	2023
2º CFGB - Electricidad y electrónica	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2023
2º CFGB - Electricidad y electrónica	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023

2º CFGB - Electricidad y electrónica	Formación en Centros de Trabajo	2023
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Automatismos industriales	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Electrónica	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Electrotecnia	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones eléctricas interiores	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Proyecto intermodular de instalaciones eléctricas y automáticas	2024
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones de distribución	2010
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios	2010
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones domóticas	2010
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones solares fotovoltaicas	2010
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Máquinas eléctricas	2010
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Empresa e iniciativa emprendedora	2010
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Formación en Centros de Trabajo	2010
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Viticultura	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Transporte internacional de mercancías	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Transporte internacional de mercancías	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Sistemas y circuitos eléctricos	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Gestión económica y financiera de la empresa	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Gestión económica y financiera de la empresa	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Logística de almacenamiento	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Logística de almacenamiento	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Gestión administrativa del comercio internacional	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Gestión administrativa del comercio internacional	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Vinificaciones	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Procesos bioquímicos	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Análisis enológico	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Proyecto intermodular de sistemas electrotécnicos y automatizados	2024

1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística	Proyecto intermodular de transporte y logística	2024
1º de CFGS (LOFP) - Comercio Internacional	Proyecto intermodular de comercio internacional	2024
1º de CFGS (LOFP) - Vitivinicultura	Proyecto intermodular en la industria vitivinícola	2024
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Estabilización, crianza y envasado	2015
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Industrias derivadas	2015
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Cata y cultura vitivinícola	2015
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Comercialización y logística en la industria alimentaria	2015
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	2012
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	2012
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	2012
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	2012
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Configuración de instalaciones eléctricas	2012
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados	2012
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria	2015
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Empresa e iniciativa emprendedora	2012
2º de CFGS (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Formación en Centros de Trabajo	2012
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Gestión de calidad y ambiental en la industria	2015
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Empresa e iniciativa emprendedora	2015
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Proyecto en la industria vitivinícola	2015
2º de CFGS (LOE) - Vitivinicultura	Formación en Centros de Trabajo	2015
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Gestión administrativa del transporte y la logística	2013
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Sistema de información de mercados	2024
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Marketing internacional	2024
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Comercialización del transporte y la logística	2013
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Negociación internacional	2024
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Logística de aprovisionamiento	2013
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Financiación internacional	2024
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Organización del transporte de viajeros	2013
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Organización del transporte de mercancías	2013
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Medios de pago internacional	2024
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Comercio digital internacional	2024
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Módulo profesional de idioma II	2024
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Formación en Centros de Trabajo	2013
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Proyecto de comercio internacional	2024
2º de CFGS (LOE) - Comercio Internacional	Formación en Centros de Trabajo	2024
2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística	Proyecto de transporte y logística	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Automatismos industriales	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Electrónica	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Electrotecnia	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones eléctricas interiores	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones de distribución	2022
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios	2022
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones domóticas	2022
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Instalaciones solares fotovoltaicas	2022
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Máquinas eléctricas	2022
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Empresa e iniciativa emprendedora	2022

CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Formación en Centros de Trabajo	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Vitivinicultura	Viticultura	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Transporte y Logística	Transporte internacional de mercancías	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Sistemas y circuitos eléctricos	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Transporte y Logística	Gestión económica y financiera de la empresa	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Transporte y Logística	Logística de almacenamiento	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Vitivinicultura	Vinificaciones	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Vitivinicultura	Procesos bioquímicos	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Vitivinicultura	Análisis enológico	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Configuración de instalaciones eléctricas	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Empresa e iniciativa emprendedora	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Formación en Centros de Trabajo	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Estabilización, crianza y envasado	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Industrias derivadas	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Cata y cultura vitivinícola	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Comercialización y logística en la industria alimentaria	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Gestión de calidad y ambiental en la industria	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Empresa e iniciativa emprendedora	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Proyecto en la industria vitivinícola	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Vitivinicultura	Formación en Centros de Trabajo	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Transporte y Logística	Gestión administrativa del transporte y la logística	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Transporte y Logística	Comercialización del transporte y la logística	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Transporte y Logística	Logística de aprovisionamiento	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Transporte y Logística	Organización del transporte de viajeros	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Transporte y Logística	Organización del transporte de mercancías	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Transporte y Logística	Proyecto de transporte y logística	2022
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Transporte y Logística	Formación en Centros de Trabajo	2022

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio

que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se ofertan

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto de un modelo inclusivo de Centro y teniendo en cuenta el desarrollo de una evaluación continua. Para ello, hay que desarrollar acciones formativas que siempre tengan en cuenta las especificidades de los diversos departamentos así como de las diversas etapas educativas y cursos.

■ Transformación digital

Justificación: Preparar a los docentes para optimizar el uso de los recursos que ofrece el progreso tecnológico teniendo en cuenta diversos ámbitos:· La implementación y aprendizaje del uso de herramientas tanto de software como de hardware adecuados a las necesidades de los diversos departamentos teniendo en cuenta los niveles educativos con los que se trabaja.· Adaptar los contenidos trabajados, de acuerdo a la normativa vigente, para que respondan al as necesidades del alumnado de cara a su futuro académico y profesional teniendo en cuenta que el perfil del alumnado y dicho futuro cambia a una velocidad creciente debido, precisamente, a esos acelerados cambios tecnológicos.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE CONVIVENCIA	28-03-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	28-03-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	28-03-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.